

ANEXO
Convocatoria: Orden de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Núm. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales de la adjudicataria				
	Puesto	Localidad	Nivel	C.E. — Pesetas	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C.E. — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA Secretaría Técnica de Transportes y de Ordenación Postal Consejero Técnico para la CIMP.	Madrid	28	1.519.812	Fomento, Dirección General de Ferro- carriles. Madrid.	26	1.415.616	Iribas Forcat, Paloma.	722918224A1000	A	Ingenieros de Caminos, Ca- nales y Puertos del Estado.	Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22240 *ORDEN de 4 de diciembre de 2000 por la que se designan Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional.*

El apartado 2.4 del artículo 5.2 del Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional, modificado por Real Decreto 253/1997, de 21 de febrero, y por Real Decreto 1954/2000, de 1 de diciembre, prevé la designación por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte de hasta 20 Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional entre personalidades de reconocido prestigio o competencia en el ámbito de la cultura.

De conformidad con lo establecido en esta norma, he resuelto:

Primero.—Designar a los siguientes Vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional:

Don Plácido Arango Arias.
Don José María Castañé Ortega.
Don Camilo José Cela Trulock.
Don José Manuel Delgado Luque.
Don Hipólito Escolar Sobrino.
Don Emilio Fernández-Galiano Fernández.
Don Conrado García de la Pedrosa y Campoy.
Don Luis A. García Moreno.
Don Pere Gimferrer Torrens.
Don Ignacio Gómez-Acebo Duque de Estrada.
Don Jon Kortazar Uriarte.
Don Julio Martínez Mesanza.
Don Julio Pascual y Vicente.
Don Martín de Riquer Morena.
Don Manuel Sánchez Mariana.
Don Pedro Schwartz Girón.
Don Xesús Miguel de Toro Santos.
Don Juan Manuel Urgoiti López-Ocaña.
Don Juan Van-Halen Acedo.

Segundo.—Los Vocales designados desempeñarán sus funciones por un período mínimo de tres años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura, Subsecretario y Director general de la Biblioteca Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22241 *ORDEN de 27 de noviembre de 2000 por la que se dispone el nombramiento, por el sistema de libre designación, previa convocatoria pública, de doña Margarita Bravo Torres como Subdirectora general de Relaciones Sociales Internacionales.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Margarita Bravo Torres, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos

de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 0064847968 A1604, como Subdirectora general de Relaciones Sociales Internacionales.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22242 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento, por el sistema de libre designación, previa convocatoria pública, de don José Ignacio Tejerina Alonso como Subdirector general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don José Ignacio Tejerina Alonso, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 0107410435 A1604, como Subdirector general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

22243 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento, por el sistema de libre designación, previa convocatoria pública, de don José María Pérez Gómez como Subdirector general del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don José María Pérez Gómez, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 0080696924 A1600, como Subdirector general del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22244 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Tesorero Adjunto del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional

séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorero Adjunto del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

ANEXO

Corporación: Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas). Puesto adjudicado: Tesorero Adjunto. Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre). Resolución de adjudicación: Resolución de 10 de noviembre de 2000, de la ilustrísima señora Presidenta del Cabildo Insular de Gran Canaria. Adjudicatario: Don Jesús Vadillo Machota. Número de Registro de Personal: 50307025 68 A3013. Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

22245 ORDEN de 28 de noviembre de 2000 por la que se resuelve definitivamente la de 22 de septiembre de 1999 por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente.

Por Orden de 22 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver definitivamente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modi-